GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 17 de diciembre de 2018.-

NOTA UOC N° 331/2018

Señor:
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP N° 26.740/2018, a los efectos de manifestar lo siguiente:

- El Ejecutivo Departamental, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del Contrato entre la firma **HP REPARACIONES de Herminio Peralta – RUC N° 1382309-4**, y la **GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, referente al llamado **"REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"** en el marco del llamado a Contratación Directa – CD N° 15/2018 – **ID N° 353.651,** para el efecto manifestamos cuanto sigue:

- Que la Convocante ha realizado la suscripción del contrato fuera de los plazos establecidos en el art. 34 del Decreto 7434/11 debido a la necesidad por parte de la Secretaria de Obras de la Gobernación de contar con las unidades operativas lo antes posible, teniendo en cuenta de que nos encontramos en el periodo de lluvias y se necesita que los vehículos se encuentren operativos en estos momentos, por lo expuesto y teniendo en cuenta de que solo se a presentado una oferta, el Ejecutivo Departamental opto por adelantar el proceso por los motivos mencionados.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · Alto Paraguay · REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC